

**ACTA DEL COMITÉ CONSULTIVO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO CIVIL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24**  
**25 de mayo de 2022**

**Participantes:**

Tiene lugar la vigésimo cuarta (24) sesión ordinaria del Comité Consultivo y Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Civil.

La sesión se inicia a las 11:30 hrs, con la presencia de las siguientes personas:

Sr. Felipe Melo R. Directora Nacional del Servicio Civil.  
Sr. Patricio Coronado, Director Nacional del IPS.  
Sr. Enrique Rajevec, Experto en Gestión de Personas.  
Sr. José Pérez Debelli, Presidente ANEF.  
Sr. Oscar Riveros, Secretario General, Confederación FENATS Nacional  
Sr. Jaime Bellolio, Experto en Gestión de Personas.  
Sr. Ewald Landsberger, Subdirector (S) de Alta Dirección Pública.  
Sra. Lorena Pérez, Subdirectora (s) de Gestión y Desarrollo de Personas. Secretaria Técnica del Comité Consultivo y de la Sociedad Civil.  
Sr. Francisco Silva, Jefe de la División Jurídica y Asuntos Institucionales.

Se integran en esta sesión excepcionalmente:

Sra. Soledad Godoy, Jefa de Gabinete Director Nacional.  
Sra. Macarena Toro, jefa de Comunicaciones Servicio Civil.

Se integra a las 12:10 hrs.

Sr. Ricardo Mayer, Coordinador Servicios Ministerio de Hacienda

**1.- Apertura.**

El Director Nacional del Servicio Civil y Presidente del Comité Consultivo y de la Sociedad Civil inicia la sesión dando la bienvenida a la primera sesión del año 2022, en el contexto de una nueva administración institucional.

La Secretaria Ejecutiva del Comité reitera la bienvenida a los integrantes del Comité y les pide que cada uno/a de ellos/as se presente, considerando que para el Director Nacional y para algunos integrantes es su primera vez en esta instancia.

Se indica que el Acta de la sesión anterior, realizada el día 10 de diciembre del 2021, ya está disponible en la página web del Servicio Civil. En esa sesión, se realizó un balance del periodo 2018 – 2021 en Gestión y Desarrollo de Personas y un balance sobre Alta Dirección Pública en el mismo periodo.

## **2. Presentación y Contenidos.**

La Secretaria Técnica, indica que la tabla para la sesión de hoy es la presentación de la propuesta de la Cuenta Pública Participativa del Servicio Civil año 2021, la que será expuesta por el Director Nacional sr. Felipe Melo R.

El Director Nacional expone los principales resultados de la gestión del Servicio Civil del año 2021, relevando los siguientes aspectos.

En términos generales, se refiere a los principales logros de la gestión 2021 del Servicio, entre otros: la totalidad de cargos que se seleccionaron con participación del Sistema de Alta Dirección Pública (5.008 cargos), postulaciones a concursos de Alta Dirección Pública (33.401), convocatorias de Alta Dirección Pública (267), nombramientos de directoras y directores de establecimientos educacionales con apoyo del Sistema de Alta Dirección Pública (365), mujeres nombradas por ADP (34%), promedio de permanencia de quienes ocupan altos cargos directivos del SADP llegó a 3,1 años, manteniendo la tendencia de los últimos 4 años; SADP participa en la selección de 3.172 directoras y directores de Establecimientos Educacionales y 260 jefas y jefes Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM).

En particular, el Director menciona que, si bien el año 2021 se registró la cifra más alta de cargos elegidos con participación de la Alta Dirección Pública, superando la barrera de los 5 mil, estas buenas cifras de postulaciones y nombramientos de mujeres en cargos de Alta Dirección Pública, son una brecha enorme que debe llevarnos a actuar más activamente desde el Servicio Civil: las postulaciones de mujeres en los concursos ADP se mantiene en 23% y solo el 34% de los nombramientos.

Respecto a vacantes de trabajo en el Estado publicadas en el portal empleos públicos durante el 2021 estas llegaron a un total de 31.853 y las postulaciones a 946.355. Sin embargo, la presencia de mujeres que postularon a empleos públicos disminuyó porcentualmente respecto de los años 2019 y 2020. Los estudiantes seleccionados y seleccionadas a través del Programa Prácticas Chile llegaron a 3.675, las personas capacitadas a través de CAMPUS Servicio Civil (15.000) y las iniciativas postuladas al Concurso Funciona (119).

Por otra parte, en el Programa Red Mujeres Líderes, que ya tiene tres (3) versiones, al 2021 están participando más de 20 mujeres de 84 servicios y de 22 ministerios, de las 15 regiones del país y de zonas urbanas. Al año 2022 se proyecta que la Red estará integrada por 493 mujeres, 398 guiadas y 95 mentoras.

Lo mismo ocurre con el Programa Líderes Digitales que ha desarrollado a la fecha cinco versiones, y en el que han participado 372 funcionarias y funcionarios de 110 instituciones públicas (promedio de edad de mentores/mentoras 28 años y de los mentee 55 años).

El Servicio Civil también ha continuado verificando y monitoreando anualmente el cumplimiento de las normas de aplicación general en materia de gestión y desarrollo de personas anualmente, y los incumplimientos detectados al respecto, los informa a la Contraloría General de la República, según lo establece la Ley N°19.882, que fue modificada por la Ley N°20.955.

Como iniciativas a potenciar el Director Nacional menciona CAMPUS Servicio Civil, Programa Líderes Digitales, Portal Empleos Públicos, Programa Prácticas Chile, Concurso Funciona, Premio Anual por Excelencia Institucional, Formador de Formadores.

Finalmente el Director Nacional menciona, que los desafíos 2022-2026 que tiene el Servicio Civil, están enmarcados en los siguientes lineamientos programáticos, en coherencia con el Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric F.

1. ***Contribuir a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en sus personas.*** Lo que debiera expresarse en fomentar la empatía de funcionarias/os públicos con la ciudadanía; transparentar resultados y “accountability” del cumplimiento de los servicios públicos en NAGs, indicadores de género, etc; Visibilizar a servidores y servidoras con vocación pública, iniciativas de innovación y de aporte al país; atraer talento joven: más Estado en las nuevas generaciones.
2. ***Rol del Sistema de Alta Dirección Pública.*** Lo que se refiere a democratizar el acceso al sistema; revisión conceptual del mérito; estilos de liderazgos con competencias para valorar la diversidad, empatía y sensibilidad en los usuarios/as.
3. ***Transversalizar las políticas de género y diversidad en el sector público.*** Que considera: plan de formación y acompañamiento de directivos y directivas conectadas con las necesidades del país; implementar Plan nacional de formación en temáticas de género; generar políticas y prácticas de gestión de personas sin sesgos de género; promover paridad de género en instancias que articule el Servicio Civil; impulsar agenda de trabajo para personas trans; potenciar iniciativas que favorezcan el acceso y desarrollo de mujeres en altos cargos públicos.
4. ***Ayudar a fortalecer la descentralización en el sector público.*** Para esto es importante: incorporar la dimensión territorial en todas las iniciativas promovidas y desarrolladas por el Servicio Civil; publicar indicadores que visibilicen el trabajo del Servicio Civil a nivel territorial; generar alianzas con entes descentralizados, servicios, GOREs y Municipios para los diversos programas gestionados por el SC.
5. ***Servicio Civil como un servicio colaborador de excelencia.*** Servicio Civil como “el mejor socio”; rol coordinador y articulador de alianzas intersectoriales; trabajar con empatía y en terreno con los servicios en su ámbito natural de acción; disponer de información útil y oportuna y gatilla y acompaña procesos de transformación institucional

### 3.- Comentarios y preguntas:

**José Pérez Debelli:** Felicita el trabajo del Servicio Civil y agradece siempre la disponibilidad de la institución. Indica que los logros del año 2021 recogen el trabajo profesional del equipo humano del Servicio Civil que están detrás de estos buenos resultados.

También señala que la ANEF y los y las dirigentes de las asociaciones de funcionarios y funcionarias piden tener espacios de participación y opinión en las discusiones que se realicen sobre empleo público. Considera que hay varios aspectos de la forma en que se ha abordado la materia que tienen un sesgo empresarial y que hay que recoger lo que están señalando varios estudios los que entregan buenos fundamentos para delinear los caminos y estrategias que deberían considerarse al respecto. Los y las dirigentes y sus asociaciones de funcionarios y funcionarias quieren contribuir activamente a que tengamos un mejor Estado, mejores servicios públicos y una mejor función pública al servicios de la ciudadanía. También señala revisar la salida de algunos/as directores de servicios públicos, de los que se han señalado situaciones y alertas por maltrato laboral.

**Enrique Rajevic:** Felicita también el trabajo que ha desarrollado el Servicio Civil, y al Director por los énfasis que plantea como desafíos 2022-2026 para la institución.

Comenta que para él la Norma de Reclutamiento y Selección, sigue siendo un desafío y que requiere pensar que podría tener una modificación que ayude con mayor fuerza a garantizar su cumplimiento. Asimismo, indica que habría que revisar las atribuciones actuales del Servicio Civil, en tanto organismo rector, para mejorar/fortalecer Normas ya aprobadas y/o impartir nuevas Normas de aplicación general que permitan mejorar y estandarizar materias relativas a la gestión y desarrollo de personas en los ministerios y sus servicios públicos dependientes, y que en la actualidad, son necesarias y requeridas.

También menciona que en un eventual trabajo para abordar reformas al empleo público se requiere, entre otros aspectos, revisar los resultados de la consulta que se realizó el año 2021 por parte del Ministerio de Hacienda. Específicamente, plantea que hay que considerar lo que estableció la Contraloría General de la República, sobre instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios en los órganos de la administración del Estado ( N° E173171/10 de enero 2022).

Finalmente, señala que también hay que considerar la propuesta de Nueva Constitución: cómo se integran los cambios, que sean aprobadas eventualmente en el plebiscito de salida (septiembre), en la carta de navegación institucional y que se refieren entre otros a la función pública, organización del Estado, los servicios públicos, las y los funcionarios públicos y las atribuciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

**Oscar Riveros:** Felicita la presentación realizada por el Director del Servicio Civil y reitera las excusas por la ausencia de la Presidenta de FENATS quién, en esta ocasión, no pudo asistir.

Menciona la importancia de considerar el impacto que la crisis sanitaria y la pandemia han tenido en los funcionarios y funcionarias de los servicios de salud. Necesidad de abordar integralmente los efectos e impactos de la pandemia que ha tenido en muchos/as funcionarios/as pero especialmente, en el sector Salud, y los desafíos que la crisis sanitaria ha planteado a la función y los servicios públicos.

Plantea además que, desde su rol y la organización que representa, han identificado varios problemas con directores de Servicios de Salud y de Hospitales, quienes en varios casos han perseguido a dirigentes por denunciar una serie de hechos, entre otros, falta de ejecución en obras, recursos mal utilizados e inclusive que se desconoce su paradero, contrataciones directas, maltrato y acoso. Pide al Servicio Civil estar atentos ante estas situaciones, que no contribuyen al prestigio del Sistema de Alta Dirección Pública.

Siendo las 12:10 hrs, se integra a la sesión Ricardo Mayer, Coordinador de Servicios del Ministerio de Hacienda, quién había señalado que por razones de agenda se integraría más tarde.

**Patricio Coronado:** Felicita el trabajo realizado por el Servicio Civil y la de sus equipos de trabajo por lo realizado el 2021. Menciona que el IPS está certificado en la Norma NCh3262 al 2022 que corresponde a la Norma Chilena sobre Igualdad de Género, Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal. Recuerda que su servicio, en diciembre de 2019, se convirtió en la primera institución del Estado en certificarse en esta norma. Esta norma busca impulsar organizaciones donde todas las personas nos desarrollemos en igualdad de condiciones y se tome conciencia sobre la necesidad de impulsar un cambio cultura. Respecto a Maltrato y Acoso Laboral, en este ámbito, se refiere a la necesidad de abordar

los cambios culturales que se requieren a nivel de las conductas de tod@s los y las funcionarios y funcionarias, partiendo por los Directivos y Directivas públicas. Los instrumentos que existen para prevenir, y especialmente, para denunciar, deben ser entendidos con un sentido de justicia organizacional, que requieren ser oportunos en su aplicación y sanción.

Menciona que resulta clave el rol de los Directivos y las Directivas, en el modelamiento de conductas de las y los funcionarios públicos y en la función pública que Chile necesita a partir de las necesidades de la ciudadanía, considerando su diversidad.

Manifiesta su disponibilidad para seguir participando en esta instancia del Servicio Civil.

**Jaime Bellolio:** Reitera los agradecimientos al trabajo realizado por el Servicio Civil. Comparte muchos, sino todos los desafíos que se han planteado para el periodo, solo sugiere priorizar, en el corto, mediano y largo plazo, para que se vaya dando cuenta de los avances y resultados del cumplimiento de los mismos.

Desea mucho éxito la gestión del Director Nacional en el periodo.

**Director Nacional Sr. Felipe Melo:** A partir de los comentarios planteados por los integrantes del Comité, el Director Nacional señala:

La importancia que tienen las personas que trabajan en el Servicio Civil en nuestro quehacer institucional, destacando el compromiso y aporte de las y los funcionarios para el cumplimiento de las tareas del servicio.

Agradece los comentarios de cada integrante del Comité. En particular, señala que para su gestión es importante conocer de situaciones que puedan estar afectando a personas en los servicios públicos. Conectar con la realidad, empatizar, trabajar desde el Servicio Civil al servicio de los servicios públicos es fundamental para que realicemos bien nuestro trabajo. Destaca también lo señalado por Patricio Coronado, en orden a moldear conductas de las y los funcionarios públicos y también entre directivos.

Respecto a los desafíos e impacto de la pandemia, señala que de los quince (15) servicios que tienen autorización Dipres para teletrabajo, es importante considerar que la situación de base que fundamenta esos proyectos cambió no solo para esos servicios, también para el Servicio Civil (que es uno de los 15) sino para todos los servicios públicos. El Servicio Civil debe ser activo en propuestas que vayan en la dirección de una propuesta para todos los organismos de la administración central del Estado.

Destaca también la importancia de la descentralización en la gestión institucional, y como avanzamos en un trabajo más directo y mancomunado con los municipios.

También pide a los integrantes del Comité que sean activos y actores proactivos en la promoción de un sistema de Alta Dirección Pública más descentralizado, y también respecto al trabajo del Servicio Civil, utilizando el “marketing digital” y los instrumentos que las redes sociales nos ofrecen para ello.

Por último, señala que junto con valorar y agradecer la presencia de cada uno/a de ellos/as en el Comité, le gustaría que el Comité también fuera más diverso, especialmente, a nivel de representación paritaria.

Siendo las 13:00 hrs, se cierra la sesión.